

Quito, 19 de Julio de 2013

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 1 de las acciones que posee en la compañía, yo **BLANCA ELENA MUÑOZ GOMEZ**, en la siguiente forma: a favor del señor **ALEJANDRO MARTÍN RAMOS VELA**, 1 acción ordinaria y nominativa de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00), por un valor nominal de USD \$ 1,00. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Blanca Elena Muñoz Gómez.  
**EL CEDENTE**

  
Alejandro Ramos Vela  
**EL CESIONARIO**

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 350 de las acciones que posee en la compañía, mi representada esto es la compañía **CERSEI**, en la siguiente forma: a favor del señor **JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**, 350 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 350. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CERSEI  
f) Azucena del Pilar Núñez Zapata.  
**EL CEDENTE**



Jorge Patricio Ramos Vergara  
**EL CESIONARIO**

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 50 de las acciones que posee en la compañía, mi representada esto es la compañía **CERSEI**, en la siguiente forma: a favor del señora **MARÍA LUCRECIA PAULINA VELA ZAMBRANO**, 50 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 50. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

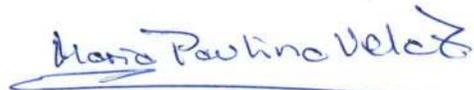
El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CERSEI  
f) Azucena del Pilar Núñez Zapata.  
**EL CEDENTE**



María Lucrecia Paulina Vela Zambrano  
**EL CESIONARIO**

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 300 de las acciones que posee en la compañía, mi representada esto es la compañía **CERSEI**, en la siguiente forma: a favor del señora **MARÍA LUCRECIA PAULINA VELA ZAMBRANO**, 300 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00), por un valor nominal de USD \$ 300. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

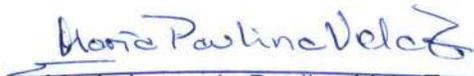
El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CERSEI  
f) Azucena del Pilar Núñez Zapata.  
**EL CEDENTE**



María Lucrecia Paulina Vela Zambrano  
**EL CESIONARIO**

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 50 de las acciones que posee en la compañía, mi representada esto es la compañía **CERSEI**, en la siguiente forma: a favor del señor **JUAN SEBASTIAN RAMOS VELA**, 50 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 50. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CERSEI  
f) Azucena del Pilar Núñez Zapata.  
**EL CEDENTE**



Juan Sebastián Ramos Vela  
**EL CESIONARIO**

Señor  
Gerente General  
**JORGE PATRICIO RAMOS VERGARA**  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunico que en la Compañía legalmente representada por Usted, se ha procedido a realizar la cesión y transferencia de 49 de las acciones que posee en la compañía, mi representada esto es la compañía **CERSEI**, en la siguiente forma: a favor del señor **ALEJANDRO MARTÍN RAMOS VELA**, 99 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de USD \$ 49. Razón por la cual el cedente no se reserva para sí mismo ninguna acción.

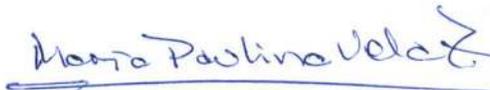
El Cedente declara que, ha recibido del Cesionario y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de estas acciones; por lo que, el cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente, el mismo que declara expresamente que, no se reserva para sí mismo ninguna acción.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CERSEI  
f) Azucena del Pilar Núñez Zapata.  
**EL CEDENTE**



Alejandro Martín Ramos Vela  
**EL CESIONARIO**  
f) Maria Lucrecia Paulina Vela Zambrano  
**APORDERADA GENERAL**